

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	06/05/2021	MAYO	(MARCOS ANTONIO VELÁSQUEZ)		(ACTA No.7)	<p>MOCIÓN: Ante esta Honorable Cámara Legislativa, para que: el Congreso Nacional nombre una COMISIÓN MULTIPARTIDARIA PERMANENTE DE APOYO AL MIGRANTE HONDUREÑO, que establezca una ruta crítica para el abordaje de toda la problemática a la que se enfrentan los migrantes hondureños en otros países, misma que podrá incluir mas no limitarse a: 1. Coordinar reuniones con las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa, Cónsules, autoridades del Registro Nacional de las Personas, y Organizaciones representantes de migrantes hondureños, para generar un acercamiento, que permita la búsqueda de soluciones integrales a la problemática que se enfrentan los migrantes hondureños; 2. Revisión integral de la legislación vigente en el país relacionada al tema migrante y de ser necesario realizar una actualización de la misma, acorde a las necesidades actuales de atención de los compatriotas en el extranjero; 3. Determinar las acciones a tomar para investigar y evidenciar el proceder de los funcionarios y empleados de la Red Consular de Honduras en otros países, para establecer la procedencia o no de las denuncias planteadas; 4. Solicitar a las autoridades del Registro Nacional de las Personas RNP, un informe sobre el proceso de identificación de los hondureños en el extranjero; 5. Buscar mecanismos eficientes para la emisión de documentos de identificación de los hondureños en el extranjero independientemente del país en que residan; 6. Se informe sobre el uso del fondo de \$5,000,000.00 establecido en el artículo 29 del Decreto 106-2013 que contiene la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, así como del monto de un millón de dólares autorizado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio 2021, para el fortalecimiento consular; 7. Generar un mecanismo de apoyo al Poder Ejecutivo en la gestión del nuevo acuerdo de Estatus de Protección</p>

						<p>Temporal TPS ante las actuales autoridades de los Estados Unidos de América, en beneficio de los migrantes hondureños; y las demás que la Comisión considere oportunas en el marco de sus funciones. 8. Realizar visitas in situ, para conocer de primera mano el trato que se da, a nuestros compatriotas en el extranjero, en las oficinas consulares. Tegucigalpa MDC ____ de marzo 2021.</p> <p>APROBADA.</p>
2.	13/05/2021	MAYO	(JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA)		(ACTA No.8)	<p>MOCION:</p> <p>Que este Poder Legislativo por intermedio del Primer Secretario de la junta directiva del Congreso Nacional, en razón de los últimos ataques bélicos sufridos por el Pueblo y Estado Israelí, y dada la relación de amistad, fraternidad y solidaridad histórica entre ambas naciones, corresponde por parte de esta representación del pueblo, dirigirnos a nuestra nación hermana de manera oficial, en los siguiente términos: 1. El Pueblo Hondureño Condena de manera absoluta los ataques, provocaciones y atentados dirigidos en las últimas horas contra el Pueblo y el Estado de Israel. 2. Manifestar al Estado de Israel las muestras de solidaridad por parte del Estado y el Pueblo de Honduras, por los recientes actos bélicos dirigidos en contra de su integridad territorial y de su población. 3. Expresar al Pueblo Israelí que el Pueblo Hondureño siente y lamenta la pérdida de vidas humanas como producto de los ataques en contra de su territorio. 4. Son los deseos del Pueblo Hondureño representado en el Congreso Nacional de la República, que el Estado de Israel supere pronto y de manera favorable esta situación hostil, y goce de la paz y la prosperidad que ha venido construyendo a lo largo de su historia. 5. El Pueblo Hondureño anima al cese inmediato de las hostilidades y a la integración de mecanismos de resolución de conflictos que por medio del diálogo permitan alcanzar acuerdos en torno a la paz de los pueblos y la armonía entre las naciones. 6. Por último, es importante manifestar que el Pueblo Hondureño ora fervientemente por</p>

					<p>el Pueblo de Israel, y que por medio de sus plegarias elevadas a JEHOVA, pide al Altísimo que derrame fuerza, paz y bendiciones al pueblo bendito de Israel. Por consiguiente, una vez aprobada la presente moción, hágase extensivo el contenido de la misma a la representación Israelí, por los medios que corresponden y sean más idóneos según el Derecho y las costumbres diplomáticas.</p> <p>APROBADA (TRANSCRITA RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADA DE ISRAEL)</p>
3.	13/05/2021	MAYO	(EDWAR SAMIR MOLINA FUNEZ)	(ACTA No.8)	<p>MOCION:</p> <p>1) Exhorta al Poder Ejecutivo a realizar las gestiones pertinentes con los países de Rusia, China, India, Cuba e inclusive Estados Unidos, en los cuales se producen las vacunas contra la COVID-19, para poder tener acceso a las mismas. Dichas gestiones deben ser realizada de forma inmediata y en carácter de urgencia, teniendo presente que la población a nivel nacional se encuentra a expensas de contagiarse del virus de la COVID-19 y sus recientes mutaciones, por lo que la vacunación para la población en general es vital para la conservación de la vida. 2) Si para el alcance del propósito de la presente Moción, es necesaria la apertura de Oficinas Comerciales con China y otros países proveedores de la Vacuna COVID-19 que lo requieran, este Poder del Estado respalda al Poder Ejecutivo para la apertura de las mismas, o el establecimiento de las acciones diplomáticas necesarias, para lograr la obtención de vacunas para el pueblo hondureño. 3) La Junta Directiva de este Poder del Estado a través de la Primera Secretaría debe enviar atenta nota al titular del Poder Ejecutivo, indicando la aprobación de la presente Moción por el Pleno y adjunta copia íntegra del contenido de la misma. (vacunas)</p> <p>APROBADA (TRANSCRITA A RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADAS DE RUSIA, CHINA, INDIA, CUBA Y ESTADOS UNIDOS)</p>

4.	13/05/2021	MAYO	(DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA)		(ACTA No.8)	<p>MOCION: Exhortar al titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores para que a través de la representación de la República de Honduras ante la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud y la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud realice las gestiones pertinentes para que estos organismos examinen conceder una representación a la República de China Taiwán ante la Organización Mundial de la Salud y la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, permitiendo su participación en reuniones técnicas, mecanismos y actividades que realicen los mismos en aras de perfeccionar conjuntamente la estrategia mundial de prevención epidémica, tomando en consideración todos los aportes que la República de China “Taiwán” ha ofrecido desde el inicio de la Pandemia demostrando al mundo su determinación de participar en la cooperación médica y sanitaria internacional, dejando una postura que no cederá a la obstrucción política, sino que seguirá luchando para que sus esfuerzos sean reconocidos internacionalmente, manteniendo los principios de profesionalismo, pragmatismo y contribución, con el fin de que se logre la realización de la visión del organismo: “EL DERECHO A LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO”. Mostrando por lo tanto nuestro total respaldo a la República de China “Taiwán” para que se le otorgue el derecho de formar parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (AMS) asegurando así la obtención de todo el conocimiento y apoyo que esta nación pone a disposición del mundo y cumpliendo de esta forma con el derecho a la salud del que gozan todos los habitantes de Taiwán como derecho Universal de todos los seres humanos.</p> <p>APROBADA (TRANSCRITA A RELACIONES EXTERIORES Y A LA EMBAJADA DE CHINA TAIWAN) (OFICIO DE-RdC (Taiwan)-110-072 24/05/2021. Embajada de la República de China (TAIWAN)</p>
----	------------	------	---	--	-------------	--

